

ACTA 70. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día dos del mes de mayo del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se pedirá a la Legislatura del Estado de México, o de la Diputación permanente en su caso, autorización para desincorporar del Dominio Público del Municipio un bien Inmueble ubicado en la Unidad Habitacional CTM San Pablo, propiedad del Municipio de Tultepec, Estado de México.
6. Discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda pedir a la Legislatura del Estado de México, o de la Diputación permanente en su caso, autorización para que el Municipio enajene mediante donación a Título gratuito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México un bien inmueble ubicado en la Unidad Habitacional CTM San Pablo, propiedad del Municipio de Tultepec, Estado de México.
7. Discusión y en su caso aprobación del refrendo de un convenio de comodato sobre el inmueble ubicado en circuito San Pablo Norte y Calle 16, Manzana 5v, Fraccionamiento San Pablo, Municipio de Tultepec a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, representado por la 37/A Zona Militar.
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la impresión de los boletos de los eventos artísticos de los días 10 y 11 de marzo, realizados en el Marco de la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:



**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

De lo cual se desprende el siguiente:

#### **ACUERDO 3.1**

**ÚNICO.** – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.

Con la cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden de día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quorum para sesionar.

#### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### **ACUERDO 4.1**

**ÚNICO.** – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de abril del 2023.

#### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.



El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el director de Límites Territoriales, D. en D. Delfino Sandoval Noguez, para que de una explicación del punto en cuestión, a los integrantes del Ayuntamiento.

Comparece el D. en D. Delfino Sandoval Noguez, director de Límites Territoriales, y da un informe a los integrantes del Ayuntamiento del porque solicita la autorización para desincorporar del Dominio Público del Municipio un bien inmueble ubicado en la Unidad Habitacional CTM San Pablo, propiedad del Municipio de Tultepec, Estado de México.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 5.1

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda se pida a la Legislatura del Estado de México, o de la diputación permanente en su caso, autorización para desincorporar del dominio público del municipio el bien inmueble: terreno de 30,014.20 metros cuadrados, ubicado en Avenida Circuito Norte y calle 16, Fraccionamiento San Pablo, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 311.30 metros con la zanja del límite con el municipio de Tultitlán; Sur en cuatro líneas: 187.00 metros, 165.00 metros, 18.30 metros y 55.00 metros con Circuito San Pablo; al Oriente: 138.75 metros con límite del municipio de Coacalco; y al Poniente: 116.50 metros con área de donación propiedad del municipio de Tultepec, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Sindicatura Municipal, a la dirección Jurídica, a la Jefatura de Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

Acto seguido. Sigue la comparecencia del director de Límites Territoriales, D. en D. Delfino Sandoval Noguez, y da una explicación a los integrantes del Ayuntamiento sobre se apruebe la autorización para que el Municipio enajene mediante donación a Título gratuito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México un bien inmueble ubicado en la Unidad Habitacional CTM San Pablo, propiedad del Municipio de Tultepec, Estado de México.



*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 6.1

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción I, y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda pedir a la Legislatura del Estado de México, o de la diputación permanente en su caso, autorización para que el municipio enajene mediante donación a título gratuito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el bien inmueble: terreno de 30,014.20 metros cuadrados, ubicado en Avenida Circuito Norte y calle 16, Fraccionamiento San Pablo, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 311.30 metros con la zanja del límite con el municipio de Tultitlán; Sur en cuatro líneas: 187.00 metros, 165.00 metros, 18.30 metros y 55.00 metros con Circuito San Pablo; al Oriente: 138.75 metros con límite del municipio de Coacalco; y al Poniente: 116.50 metros con área de donación propiedad del municipio de Tultepec, Estado de México, con la carga para el donatario de establecer en dicho inmueble un plantel del citado colegio, facultando al presidente municipal para gestionar los trámites necesarios ante las instancias que correspondan.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Sindicatura Municipal, a la dirección Jurídica, a la Jefatura de Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa que le llegó una petición de la Secretaría de la Defensa Nacional, representado por la 37/A Zona Militar, para solicitar el refrendo de un convenio de comodato sobre el inmueble ubicado en circuito San Pablo Norte y Calle 16, Manzana 5v, Fraccionamiento San Pablo C.T.M., Municipio de Tultepec, por lo que pone a consideración del Cabildo para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 7.1

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, por unanimidad de votos, acuerda se refrende el convenio de comodato que celebró el municipio con la Secretaría de la Defensa Nacional para la instalación de un cuartel de la guardia nacional, ubicado en circuito San Pablo Norte y Calle 16, Manzana 5v, del fraccionamiento San Pablo C.T.M., en este Municipio.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Sindicatura Municipal y a la dirección Jurídica, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la aprobación de un presupuesto de \$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, a pagarse con recursos propios, para pagar la impresión de 140,000 boletos de los eventos artísticos de los días 10 y 11 de marzo, realizados en el Marco de la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia, por lo que pone a consideración del Cabildo para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por mayoría de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, en abstención; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 8.1

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento por mayoría de votos autoriza un presupuesto de \$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, a pagarse con recursos propios, para pagar la impresión de 140,000 boletos de los eventos artísticos de los días 10 y 11 de marzo, realizados en el Marco de la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a Comunicación Social, a la dirección de Desarrollo a la Pirotecnia y a la Tesorería

Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Evento del 03 de mayo.
2. Evento del 10 de mayo.
3. Evento del 15 de mayo.
4. Panteón Municipal.
5. Carpetas de clausura para escuelas en el Municipio.
6. Accidente en motocicleta.
7. Reporte de gastos de la feria de la Pirotecnia.
8. Apoyo pirotécnico a accidentados en Guerrero.
9. Código de ética.
10. Imagen Urbana.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa, que se va a realizar la fiesta de la Santa Cruz en la col. San Marcos, el día 03 de mayo del 2023, y pide su autorización para apoyarlos en la realización.

También informa que se hará el festejo del día del albañil para los trabajadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Obras Públicas e Imagen Urbana; por lo que se requiere un presupuesto de \$280,077.36 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la compra de regalos.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 9.1

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$280,077.36 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la realización de la fiesta del día del albañil para los trabajadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Obras Públicas e Imagen Urbana, el día 03 de mayo del 2023.



**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal solicita la anuencia de los ediles para iniciar los preparativos de los festejos del 10 de mayo, y propone que sean 6 eventos en todo el municipio, para que asistan las mamás de todas las comunidades, y que sea una invitación abierta y se puedan considerar obsequios para la rifa, comida, meseros, audio y grupos musicales.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

**ACUERDO 9.2**

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$1,766,740.36 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 36/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para el festejo del día de la madre que se realizará el 13 de mayo del 2023, en las comunidades de: Deportivo Emiquia, Deportivo San Juan, Deportivo el Dorado, Deportivo Oriente, Concha Acústica de Teyahualco y Concha Acústica de C.T.M., de este Municipio, quedando desglosado de la siguiente manera:

MESEROS Y RENTA DE VAJILLA	\$74,000.00
COMIDA	\$498,000.00
AMENIZACIÓN DE GRUPOS MUSICALES	\$162,000.00
RENTA DE EQUIPOS DE AUDIO	\$42,000.00
LONA, CARPAS, SILLAS, MESAS, MANTELERÍA Y CORTINAS	\$182,775.00
REGALOS	\$413,662.00
OBSEQUIOS (PARAGUAS)	\$371,000.00
REFRESCOS Y VASOS	\$23,303.36

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DE ASUNTOS GENERALES**

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa que se pretende realizar el evento del día del maestro el día sábado 20 de mayo, en el Deportivo Oriente de este Municipio, y pide se elaboren y entreguen las invitaciones a las escuelas para confirmar asistencias; se tiene considerado un aproximado de 1,300 profesores; por lo que pone a consideración del Cabildo dicha propuesta para su análisis y posterior aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

### ACUERDO 9.3

**PRIMERO.** -El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$829,992.93 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para el festejo del día del maestro que se realizará el 20 de mayo del 2023, en el Deportivo Oriente de este Municipio, quedando desglosado de la siguiente manera:

MESEROS	\$10,500.00
COMIDA, ARREGLOS FLORALES Y BEBIDAS	\$203,122.93
AMENIZACIÓN DE GRUPOS MUSICALES	\$50,500.00
RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN	\$26,000.00
LONA, CARPAS, SILLAS, MESAS, MANTELERÍA Y CORTINAS	\$177,600.00
REGALOS	\$362,270.00

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal propone que se hagan algunos trabajos en el Panteón San Martín, los cuales se enlistan a continuación:

- Adecuación de un velatorio.
- Promover la construcción de criptas familiares.



- Construcción de pasillos de concreto estampado y/o adoquín en los pasillos secundarios.
- Construcción de un muro de concreto en la parte final del panteón para ser usado como espacio para criptas.
- Colocación de lámparas faltantes.

El Tercer Regidor solicita que se rescate la ventana al tiempo que es la barda que existía antes de la última ampliación el panteón Municipal.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 9.4

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza se inicien los trabajos de construcción de pasillos de concreto estampado en los pasillos secundarios y construcción de un muro de concreto en la parte final del panteón San Martín Tultepec.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal solicita que el ayuntamiento done carpetas para los eventos de clausura de todas las escuelas que lo soliciten, y el presupuesto por carpeta es de \$52.90 (CINCUENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) más I.V.A. El presupuesto final dependerá de cuantas escuelas lo requiera, por lo que sugiere que el día jueves se cierre la recepción de oficios.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**



*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 9.5

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$430,606.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la compra de 8,140 carpetas en vinil impresas para todos los egresados de las escuelas del Municipio que lo solicitaron.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Cuarta Regidora informa, que presencié un accidente entre motociclistas y que protección civil dio prioridad en la atención a uno de los accidentados; por lo que pregunta si existen protocolos de atención.

El Presidente Municipal pide que al director de Protección Civil se le solicite un reporte de atención de accidentes a motociclistas, el número de personal que cuenta la dirección y el número de unidades, y si cuenta con protocolos de actuación en la atención de accidentes, y que plantee el director si requiere más personal y equipamiento para la dirección.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Séptimo Regidor solicita que el área correspondiente informe al cabildo sobre lo recaudado durante los días 10 y 11 de marzo del 2023, de la Feria Internacional de la Pirotecnia.

El Presidente Municipal solicita que el Sistema Municipal DIF entregue por escrito a todos los integrantes del Ayuntamiento el reporte financiero de la FIP 2023, que fue presentado en conjunto con la comisión de pirotécnicos denominada “Comisión para el rescate de la Feria de la Pirotecnia”.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor pide se informe sobre el accidente de pirotécnicos en el Estado de Guerrero.

El Presidente Municipal informa que un grupo de pirotécnicos de nuestro Municipio venía de regreso de una quema en el estado de Guerrero y sufrieron un accidente automovilístico. Hay 3 personas que perdieron la vida, y hay algunas más accidentadas.

E Informa también que ya se reunió con los familiares de los fallecidos y se les dio la orientación jurídica y el acompañamiento para que vayan a ser todos los trámites necesarios para la liberación de los cuerpos, porque la intención es que sean sepultados en este Municipio lo antes posible.

Asimismo, informa que el director de Desarrollo a la Pirotecnia ya regresó de la comisión que le dio el Cabildo en Malta; por lo que pide en la próxima Sesión de Cabildo pueda rendir un informe.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor informa que le ha sido solicitada por ciudadanos de Tultepec una respuesta y posicionamiento sobre el video del Presidente que circula en redes sociales, y pide que la Contraloría Municipal investigue la vigencia del Código de Ética y conducta de los servidores públicos.

El Presidente Municipal informa sobre los hechos ocurridos y comenta que el acontecimiento no ocurrió el domingo 30 de abril como se refiere; sin embargo, la difusión del mismo pareciera notar que es mediático y obedece a intereses políticos, ya que estamos en época electoral. Asimismo, menciona que derivado del incidente, él personalmente se reunió con los jóvenes y padres para dar una explicación de lo acontecido; que los padres reconocen que durante el video nunca se ve una agresión a los jóvenes.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 10 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Octava Regidora informa, que se ha percatado que algunos semáforos ya no funcionan.

El Presidente Municipal informa que ya tiene una cotización de \$482,107.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.) para la sustitución de los mismos, de Joyas de Cuautitlán, Hacienda de las Rosas en Real de Tultepec, Avenida 2 de Marzo, Esq. Tamaulipas y la glorieta de Teyahualco; por lo que pone a consideración del Cabildo para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

**ACUERDO 9.10**

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$482,107.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la sustitución de semáforos de Joyas de Cuautitlán, Hacienda de las Rosas en Real de Tultepec, Avenida 2 de Marzo, Esq. Tamaulipas y la glorieta de Teyahualco.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la Jefatura de Imagen Urbana y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día dos del mes de mayo del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.

**PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL.

**C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ**  
PRIMER REGIDOR

**C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. ARMANDO CERVANTES PUNZO**  
TERCER REGIDOR

**C. JIMENA RANGEL CEDILLO**  
CUARTA REGIDORA

**C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
QUINTA REGIDORA

**C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO**  
SEXTA REGIDORA

**MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA**  
OCTAVA REGIDORA

**C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ**  
NOVENO REGIDOR

**LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO